



## INFORME SEMANAL nº 7/2018

Período del 12 al 18 de febrero de 2018

### FRUTALES

#### **Heladas**

Las bajas temperaturas registradas la última semanas, han producido daños en algunas variedades de floración extratemprana de melocotoneros y nectarinos principalmente. Ante este hecho, conviene esperar unos días para valorar el alcance de los daños, antes de seguir con los aclareos de fruta.

#### **Anarsia**

Al producirse la brotación de los árboles se inicia la salida de las larvas invernantes, las cuales se alimentan de las nuevas brotaciones. En estos días se observan los primeros daños de estas larvas en las plantaciones de melocotoneros y nectarinos principalmente, y con mayor intensidad en aquellas fincas donde no se realizó el tratamiento específico en botón rosa. En el caso de plantaciones jóvenes deberá extremarse la vigilancia, pues aquí los daños en brotes son mayores.

#### **Tropinota**

En plantaciones de melocotoneros y nectarinos cercanas a zonas de monte y que estos días están en floración pueden presentar ataques de esta plaga sobre las flores. Para detectar su presencia se pueden colocar trampas "Delta" con plaga engomada.

#### **Sila del peral**

Las poblaciones de sila han sido bajas durante el mes de enero, a pesar de las altas temperaturas registradas durante este mes. La salida de nuevos adultos invernantes sigue a un ritmo bajo, al igual de la puesta de huevos. De momento los tratamientos deben demorarse hasta que el nivel de puesta suba, lo cual podría ser para la próxima semana.

#### **Oruga verde del almendro**

En plantaciones de almendros de la zona de Noroeste, se han obtenido capturas de adultos en trampas. En breve comenzará la puesta de huevos en frutos recién cuajados. En aquellas plantaciones donde se registren capturas, deberán realizarse observaciones visuales para detectar los primeros daños y realizar tratamientos en caso de presencia.

### HORTALIZAS

#### **Tomate**

Continúan los niveles muy bajos de moscas blancas, trips y *Tuta* en la mayoría de zonas y plantaciones. Esto no quita que haya que prestar una especial atención a la evolución de *Tuta*, puesto que las poblaciones de auxiliares son todavía bastante bajas, lo que puede permitir su rápido repunte en algunas parcelas. En todo caso, debe evitarse utilizar fitosanitarios que no sean compatibles con los míridos y otros insectos beneficiosos, imprescindibles para conseguir un control estable de esta plaga, así como de moscas blancas.



La presencia de ácaros, tanto araña roja como *Vasates*, requiere de una especial vigilancia y de medidas de prevención, para evitar que se descontrolen y resulte más complejo su control. Entre las medidas de prevención, figura la incorporación de azufres, a ser posible en espolvoreo, y la vigilancia de las plantaciones para detectar precozmente la posible aparición de algún foco. En el caso de que se detecte su presencia en nuestra plantación, debería realizarse un tratamiento con un acaricida específico, al que debería seguir un espolvoreo de azufre. Si el espolvoreo no es posible, se realizaría una segunda aplicación acaricida unos 10 a 14 días más tarde.

En cualquier caso, deben utilizarse solo aquellos productos fitosanitarios que sean lo más compatibles posible con los principales auxiliares que pueden instalarse en las plantaciones de tomate y que, a la larga, son los que están contribuyendo a evitar que las poblaciones de plagas suban tan rápidamente y provoquen nuevos desequilibrios.

### **Pimiento de invernadero**

La instalación de auxiliares en las plantaciones de pimiento del Campo de Cartagena está siendo bastante buena. En estos momentos debe prestarse una especial atención a la posible aparición de algún foco de pulgón (en estas fechas más frecuente *Myzus* y puede que también *Aphis*), a la orugas de lepidópteros (en especial de *Spodoptera exigua* y *Sp. littoralis*) y a algunas enfermedades fúngicas, entre las que destaca la oidiopsis.

En cuanto a virus, aunque la incidencia es muy baja, es muy importante revisar frecuentemente las plantaciones y eliminar cualquier planta que se detecte con síntomas de virosis, arrancándolas con cuidado e introduciéndolas en sacos de plástico, para dificultar que pueda progresar el problema.

### **Hortalizas al aire libre**

Aumento de los ataques de pulgones en parcelas al aire libre. En lechuga el pulgón *Nasonovia ribisnigri* es el que está más presente los cultivos. Las intervenciones contra esta plaga han de realizarse al inicio de la colonización del cultivo, especialmente en las fases de máxima sensibilidad de las plantas, teniendo un especial cuidado en fases previas al acogollado.

Si bien es difícil determinar un umbral de tratamiento, dada la variabilidad de situaciones que pueden darse, en las épocas de máximo riesgo podría recomendarse una intervención al confirmar la simple presencia de individuos a partir del inicio de acogollado. En fase de roseta esta tolerancia sería muy superior. Cuando las poblaciones se detectaran por focos o zonas delimitadas, se trataran exclusivamente estas.

Por su parte en brócoli y coliflor, sigue aumentando la presencia del pulgón ceroso *Brevicoryne brassicae*. Resulta positivo detectar los primeros ejemplares y tratar, para impedir que queden protegidos cuando las plantas acogollan, pues una vez llegada esta fase, si el ataque persiste, resulta imposible su erradicación. En muchas ocasiones es suficiente tratar los focos.

Por otro lado la presencia de la mosca blanca *Aleurodes brassicae* es baja. No obstante, es muy difícil determinar su evolución, por lo que es importante vigilar su posible aparición en las plantaciones y, sobre todo, eliminar rápidamente los restos de las plantaciones recolectadas, donde la plaga suele multiplicarse, pasando desapercibida, para después atacar a las plantaciones primavera y verano.



Por su parte, las patologías fúngicas y bacterianas están pasando muy desapercibidas. Sin embargo, si se produjeran precipitaciones en los próximos días, podrían acentuarse rápidamente las infecciones de *Botrytis* y otros hongos en aquellas plantaciones que ya tienen una fuerte incidencia de tip burn o daños mecánicos por los fuertes vientos de días atrás. Por ello hay que estar muy atentos a las previsiones meteorológicas y estado de las plantaciones, por si fuera conveniente intervenir.

### **Alcachofa**

Actualmente la eclosión de huevos de *Gortyna (Hydroecia)* o taladro de la alcachofa está algo por encima del 70%. Se recuerda que lo recomendable en cuanto a tratamientos químicos es realizar al menos, dos aplicaciones con un intervalo de 7 a 10 días, para productos biológicos, como *Bacillus* o Azadiractina, y de 10 a 14 días, para los más específicos autorizados en el cultivo.

## **CÍTRICOS**

### **Situación general**

De momento, continuamos con una situación relativamente estable dado que las oscilaciones térmicas del último mes, con los últimos episodios de bajas temperaturas de semanas anteriores, han ralentizado la proliferación y actividad de algunas plagas. No obstante, vamos a entrar en un periodo de transición de estación y, por tanto, de reactivación de esas plagas en un plazo corto de tiempo. Así mismo, para esta semana las previsiones climatológicas nos vuelven a dar el acercamiento de un frente frío que, aunque no tan intenso como los anteriores, nos van a volver a producir una bajada de temperaturas (especialmente las nocturnas), lo cual prolonga una semana más que se den condiciones poco propicias para el desarrollo de algunas plagas en los cítricos.

El estado fenológico de la mayoría de cítricos se encuentra entre A-B (caso de naranjas tardías y mandarina), e incluso, A-B-C (con predominio del estado B, caso del limonero). Lógicamente, esta fenología está un poco más avanzada en las zonas más cálidas: Campo de Cartagena y Águilas.

Concretando para distintas plagas:

La situación de Mosca de la fruta es similar a informes anteriores, con niveles muy bajos o incluso nulos de capturas en la mayoría de plantaciones.

Respecto a *Prays*, aunque existe cierta actividad, con capturas algo superiores en el Campo de Cartagena que en el Valle del Guadalentín, un poco más altas a la que se dieron en esta misma época el año pasado. No obstante, siguen en niveles bajos en general. De hecho, esta semana ha habido un ligero descenso en las mismas. Todo esto, unido a la ausencia de elementos florales, relega esta plaga a un segundo plano. Habrá que esperar a llegar a la época de floración para determinar la incidencia y potenciales daños en las plantaciones de limonero.

Las cochinillas; Piojo rojo de California, Piojo blanco y Cotonet, mantienen alguna actividad, aunque con niveles de captura más bien medios o bajos, con mayor proporción de estadios adultos. A nivel zonal, se observa un ligero adelanto en zonas más cálidas, tales como el Campo de Cartagena. Por el contrario, la presencia de enemigos naturales se mantiene alta.



Por todo ello, en cuanto a cochinillas, aunque como siempre advertimos, puede haber áreas concretas o explotaciones con manejo determinado (p.e. abuso de insecticidas que eliminen la fauna auxiliar) y otras circunstancias particulares, donde puede darse una mayor incidencia y, por tanto, pueda ser necesario plantearse algún tratamiento con la finalidad de regular las poblaciones de cara a la próxima primavera, en general para el resto de explotaciones, estos diaspinos no suponen de momento un problema grave.

Por último, a partir de ahora debemos a empezar a vigilar la presencia de pulgón, puesto que el año pasado se dieron focos bastante prematuros que, en algunos casos y variedades, llegaron a producir fuertes ataques en la brotación. Es importante que estos primeros focos sean controlados al principio de forma puntual o localizada, con lo cual se reduce mucho su capacidad para extenderse por el resto de arbolado y minimizaremos la necesidad de tratamientos más generalizados. Lo ideal en esos casos, es utilizar productos de bajo espectro toxicológico para la fauna auxiliar que, a la postre, nos ayudará a controlar estas plagas en el resto de campaña.

### **Prevención en la realización de tratamientos fitosanitarios por abejas**

En breve, a medida que las temperaturas vayan incrementándose, las distintas variedades de cítricos comenzarán su floración. En este sentido, es bueno recordar la importancia de extremar las precauciones respecto a los tratamientos fitosanitarios en época de floración, por la importante afección que estos pueden provocar en las abejas que en esos momentos se encontrarán alimentándose en la flor de azahar. Por este motivo, lo primero es intentar restringir cualquier tratamiento en esa época, siendo realizados sólo en casos muy específicos y justificados.

Normalmente, plagas como los pulgones o trips que afectan también a otros muchos cultivos, no suelen representar un gran problema en cítricos, al menos a inicios de primavera, y otras plagas específicas como por ejemplo minador, prays o cacoecia, rara vez suelen producir daños muy intensos, sino más bien sólo un ligero aclareo o afección en brotes, según casos. Por ello, podemos obviar o bien, alternativamente retrasar esos tratamientos a un momento más propicio.

Si finalmente se precisa realizar alguna intervención, deberemos utilizar productos fitosanitarios con el menor perfil ecotoxicológico para abejas, aplicando el producto preferentemente al atardecer, cuando estos insectos beneficiosos se refugian en sus colmenas. Otra medida importante a considerar, es evitar los tratamientos cerca de láminas de agua (incluso charcos), puesto que las abejas pueden ir a beber a esos lugares.

Para terminar, una recomendación fundamental es intentar mantener una estrecha relación con los apicultores, de forma que puedan ponerse lo más de acuerdo posible tanto en la localización de las colmenas, como en los avisos por realización de alguna intervención que les pueda perjudicar.

### **Campaña de exportación limón tipo Verna con destino a EE.UU.**

Recientemente se ha procedido a la apertura de la campaña de exportación de limón Verna con destino EE.UU. en la que hay que tener en cuenta los siguientes plazos:

- Presentación de solicitudes (exportador/operador): del 6 al 19 de febrero de 2018.
- Revisión y formalización de solicitudes (entidad auditora): del 6 al 26 de febrero de 2018.
- Presentación de modificaciones (exportador/operador): del 6 al 19 de febrero y del 23 al 26 de febrero de 2018.



- Revisión y validación de solicitudes (comunidades autónomas): del 6 al 28 de febrero de 2018.
- Duración de la campaña: del 6 de febrero al 31 de agosto de 2018.

En el apartado “Gestor” de CEXVEG se encuentran las pautas generales de la campaña. Para más información sobre esta aplicación web, pueden dirigirse a: CEXVEG, Centro de Atención al Usuario. Teléfono: 91 322 51 41; Teléfono: 91 322 51 03; cexveg@mapama.es

## VID

### **Castañeta (*Vesperus xatartii*)**

Actualmente no encontramos todavía eclosión de larvas.

### **Araña roja (*Panonichus ulmi*)**

Huevos de invierno, 6,81% de eclosión acumulada. Todavía falta un recorrido de varias semanas hasta el momento adecuado de tratamiento.

### **Labores de invierno**

Algunos restos de poda que no se hayan triturado, quedan por quemar. Así es que recordamos la conveniencia de realizar las hogueras fuera del espacio de cultivo.

## **ORNAMENTALES Y FORESTALES EN PARQUES Y JARDINES**

### **Procesionaria del pino**

Recomendamos realizar una revisión frecuente de los pinos en el ámbito urbano, con el fin de apreciar el momento inicial de las procesiones de enterramiento. Así mismo, conviene mantener la alerta de los usuarios, sin necesidad de generar alarma, para evitar el contacto con las orugas y aplicar las medidas de protección adecuadas. Las procesiones pueden comenzar en estas semanas en las zonas costeras de la región, con temperaturas suaves. Sucesivamente se podrán observar en cotas medias y por fin en las zonas altas, desde mediados de marzo hasta principio de abril.

### **Precauciones:**

- Evitar el contacto directo con las orugas, incluso evitar la aproximación de niños y mascotas.
- Evitar el hostigamiento y la manipulación espontánea de las orugas, que pueden emitir setas urticantes.
- En caso de manipulación responsable, realizarla con adecuada protección de los ojos, las mucosas y la piel en general.
- Pulverizar con agua las orugas antes de manipularlas, con el fin de limitar el “vuelo” de las setas urticantes.
- Una vez recogidas las orugas, se pueden destruir por fuego vivo sobre una superficie dura, o bien por ahogamiento mediante inmersión en agua.



### Prevención de daños:

Recordamos que la prevención eficaz se realizaría en los meses de septiembre-octubre. En esa época habría de comenzar la observación continuada y detallada para el conocimiento de los estados evolutivos en cada zona concreta. Esta anticipación resulta necesaria para la adecuada gestión de tratamientos, evitar molestias a los usuarios y limitar daños al medio ambiente. Los tratamientos insecticidas contra procesionaria del pino realizados en enero-febrero, se hacen necesarios en relación con una posible incidencia sobre usuarios y mascotas. Sin embargo, aunque publicitados como “tratamiento preventivo”, en el periodo actual no pueden ser considerados como tales.

## **GENERAL**

### **Jornada Técnica: “Retos para la producción de fruta de hueso en zonas cálidas en un contexto de cambio climático”**

Organizada por Cajamar Cajarural, tendrá lugar el próximo martes 20 de febrero a las 17:30 horas en el Centro Cultural (Virgen de la Salud, s/n – Archena). Más información: 950 580 548.

### **Autorizaciones excepcionales**

Recientemente, el MAPAMA ha realizado unas autorizaciones excepcionales de comercialización y uso de varios productos fitosanitarios (o modificaciones de éstas) para control de tuta en tomate, fuego bacteriano en peral y para la desinfección en distintos cultivos hortícolas. A continuación, se detallan de forma resumida:

1) Modificación de autorización excepcional para la comercialización y utilización de los productos fitosanitarios formulados a base de la mezcla de (E,Z,Z) (3,8,11) tetradecatrienilo acetato y (E,Z) (3,8) tetradecadienilo acetato, para el control de Tuta absoluta (Polilla del tomate) mediante confusión sexual en el cultivo del tomate.

Esta modificación se realiza a petición de la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra y de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, las cuales solicitan que se amplíe la autorización excepcional de la Resolución del 15 de enero de 2018 a las Comunidades Autónomas de Navarra y Murcia, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de febrero de 2018 y el 15 de mayo de 2018 para la Comunidad Autónoma de Navarra y los periodos de tiempo comprendidos entre el 1 de febrero de 2018 y el 1 de abril de 2018 y entre el 15 de junio de 2018 y el 13 de agosto de 2018 para la Comunidad Autónoma de Murcia, en las mismas condiciones generales que tienen autorizadas el resto de CC.AA..

2) Modificación de Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria de autorización excepcional para la comercialización y utilización de los productos fitosanitarios formulados a base de Aureobasidium pullulans (CEPA DSM 14940) 25% (2,5 X 109 CFU/G) + Aureobasidium pullulans (CEPA DSM 14941) 25% (2,5 X 109 CFU/G) P/P [WG], para el control de la infestación del fuego bacteriano en peral. Esta modificación se realiza a petición de la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra y de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, las cuales solicitan que se amplíe la autorización excepcional de la Resolución del 16 de enero de 2018 a las Comunidades Autónomas de Navarra y Murcia, en las mismas condiciones generales que tienen autorizadas el resto de Comunidades Autónomas.



3) Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria de autorización excepcional para la comercialización y utilización de los productos fitosanitarios formulados a base de 1,3 dicloropropeno para la desinfección del terrero de asiento, previo a la siembra, trasplante o plantación de los cultivos de tomate, pimiento, berenjena, calabacín, pepino, judía, zanahoria, puerro, rábano, melón, sandía, alcachofa, brócoli, lechuga, patata, boniato, fresa, frambuesa, mora, ornamentales y flor cortada en las CC.AA. de Andalucía y Murcia.

4) Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria de autorización excepcional para la comercialización y utilización de los productos fitosanitarios formulados a base de Cloropricrina para la desinfección de suelos en tomate, pimiento, berenjena, calabacín, pepino, judía, melón, sandía, fresa, frambuesa, mora, flor cortada, viveros de fresa, frambuesa y mora en las CC.AA. de Andalucía, Castilla y León y Murcia.

Esta resolución afecta a la Región de Murcia en la realización de desinfección del suelo en el cultivo de pimiento, durante el tiempo comprendido entre el 1 de septiembre y el 29 de diciembre de 2018.

#### **Información relativa a la venta de patata destinada a siembra**

Ha llegado al Servicio de Sanidad Vegetal una información relativa a la venta de patata “destinada a siembra” sin certificar. De acuerdo con la normativa vigente solamente podrá ser denominada “patata de siembra” aquella que proceda de cultivos controlados por los servicios oficiales correspondientes y que haya sido obtenida según las disposiciones del Reglamento Técnico de Control y Certificación de Patata de Siembra y la importada que cumpla los correspondientes requisitos legales (Real Decreto 27/2016).

Toda la patata destinada a siembra para obtener patata de consumo debe ser de categoría certificada, clase A o B (etiqueta azul) o certificada de base (etiqueta blanca) donde figuren las siguientes indicaciones:

- Reglas y normas CE.
- Servicio oficial de certificación-España.
- Especie, indicada al menos en caracteres latinos.
- Variedad, indicada al menos en caracteres latinos.
- Categoría y clase.
- Productor y zona de producción.
- Peso neto.
- Calibre.
- Número de referencia del lote.
- País de producción.
- Mes y año de precintado.

Se recuerda a todo el sector productor de patata de consumo que solamente está autorizada como simiente “patata de siembra” certificada. El uso como simiente de patata no certificada presenta un importante peligro fitosanitario por el riesgo de entrada de plagas y enfermedades de cuarentena que pueden influir negativamente en la producción y por supuesto en la comercialización y exportación de la patata producida.



Entre los riesgos se encuentran los organismos nocivos como *Epitrix* papa, que para la exportación obliga al lavado de la patata, *Tecia solanivora* conocida como polilla guatemalteca, que está dando lugar a la prohibición de cultivo en amplias zonas de Galicia y Asturias, introducción de nematodos: *Globodera rostochiensis* y *G. pallida*; y bacterias como *Ralstonia solanacearum*, *Clavibacter michiganensis*, así como otros organismos que puedan afectar negativamente al cultivo de la patata en la Región de Murcia.

Mantener un estatus fitosanitario libre de organismos nocivos de cuarentena es obligación de todos y principalmente del sector productor, y que bastantes problemas hay que soportar, para que por negligencia de unos cuantos aprovechados puedan ocasionar una debacle en un sector productor cada vez más tecnificado y comprometido con la seguridad alimentaria y el medio ambiente.

### **Inscripción de equipos fijos de aplicación de productos fitosanitarios**

Recordamos que la inscripción es obligatoria para todos los equipos fijos localizados en campo e invernaderos. Para realizar la inscripción de este tipo de equipos, el Servicio de Sanidad Vegetal ha puesto en su sección dentro de la web de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, un modelo de solicitud descargable, el cual deberán rellenar y pasar por registro oficial dirigido a este Servicio, mediante la cual se procederá a la inscripción en la aplicación informática denominada REGANIP que ha sido desarrollada por el MAPAMA.

### **Revisión de equipos de aplicación de productos fitosanitarios**

Desde noviembre de 2016, todos los equipos de aplicación de productos fitosanitario que superen los 100 litros de capacidad, deben tener pasada la primera inspección, la cual sólo puede ser realizada por una Unidad Técnica de Inspección autorizada (ITEAF). Para poder superar dicha inspección el equipo de aplicación tiene que estar debidamente inscrito en el Registro oficial de Maquinaria Agrícola (conocido como ROMA).

Por tanto, el titular de equipos fitosanitarios que no dispongan del preceptivo certificado de inspección favorable y el distintivo de dicha inspección podrá ser sancionado con falta grave, de acuerdo con la Ley de Sanidad Vegetal.

Murcia, 20 de febrero de 2018